



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCIÓN**

**EXPEDIENTE N° 25.903/94**

**N° 226 198**

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se tramita la contratación directa N° 265/97, convocada a fin de lograr la provisión e instalación de un sistema de detección y aviso de incendios, y su posterior servicio de mantenimiento durante el período comprendido entre el vencimiento de la garantía del mismo y hasta el 31 de diciembre de 1999, con destino al Centro de Cómputos de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 272 obra el acta de apertura, realizada en la Ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Que a fs. 274/317 obran los presupuestos de las firmas "LAMBARRI Y ZAPATA S.A." y "BARRIOS & BARRIOS S.R.L."

Que a fs. 329 la Comisión de Preadjudicaciones aconseja desestimar a la "BARRIOS & BARRIOS S.R.L." por no ajustarse a lo solicitado y adjudicar por única oferta válida (valores equitativos) a la oferta N° 1 "LAMBARRI Y ZAPATA S.A."

Que la presente encuadra en lo prescripto por el artículo 56, inciso 3°), apartado a) de la Ley de Contabilidad.

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN N° 2.333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Convalidar lo actuado en este expediente por la Dirección de Administración Financiera y autorizar a la citada dependencia a

adjudicar el servicio señalado precedentemente por la suma de **PESOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS (\$ 8.186.-)**.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos correspondientes a los Ejercicios Financieros de los años 1998 y 1999.

3°) Regístrese y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la continuación del trámite.-

9.1'  
2.1



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION